



Abg. Fernando Morales E.  
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

## **CONVOCATORIA A LA SESIÓN No. 036 ORDINARIA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBIERNO ABIERTO**

De conformidad con el literal d) del Artículo I.1.45 Capítulo VII del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones del Secretario General del Concejo; y por disposición del Abg. Fernando Morales, Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, me permito convocar a ustedes a la Sesión No. 036 Ordinaria de la Comisión en mención, que tendrá lugar el día miércoles 18 de noviembre de 2020 a las 14h30, través de la plataforma para reuniones virtuales "Teams", con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Análisis de la factibilidad de aplicación de lo referido en la sección “*De la Cogestión y responsabilidad*”, planteado en el “*Proyecto de Ordenanza Metropolitana Sustitutiva del Libro I.3, Título II, Del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito (Anterior Ordenanza Metropolitana No. 102)*” y observaciones al respecto; por parte de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento (EPMAPS) y la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMOP).

LA PRESENTE CONVOCATORIA ESTÁ DIRIGIDA A:

### **CONCEJALES MIEMBROS DE LA COMISIÓN:**

ABG. FERNANDO MORALES

DR. SANTIAGO GUARDERAS

SR. LUIS ROBLES

### **FUNCIONARIOS CONVOCADOS:**

Arq. Rafael Carrasco

**GERENTE DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS**

Ing. Luis Medina

**GERENTE DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO**

Abg. David Almeida

**DELEGADO DE LA PROCURADURÍA**